



**GRADO: TODAS LAS ESPECIALIDADES  
(OPTATIVA)**

**GUIA DOCENTE COMPOSICIÓN  
PARA BANDAS SONORAS**

**CURSO: 2023/2024**

**A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

**Denominación:** COMPOSICIÓN PARA BANDAS SONORAS

**Tipo de asignatura:** Optativa/Teórico-Práctica

**Materia a la que se vincula:** Asignaturas optativas

**Especialidad o especialidades:** Todas las especialidades

**Cursos en que  
se imparte:**

4

**Créditos ECTS totales:** 4

**Créditos ECTS por curso:** 4

**Horas lectivas semanales:** 1.5

**Prelación con  
otras asignaturas:**

Ninguna

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** Publicado en la matriculación

**B) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

**B.1. DESCRIPCIÓN**

La asignatura de **Composición para Bandas Sonoras** ha de permitir al alumnado, independientemente de su itinerario, a adquirir herramientas compositivas y técnicas que le ayuden a dominar diversos planteamientos de la composición para la imagen. Se verá dotado de una base analítica y técnica que le permita trabajar la música a diversos géneros y contextos audiovisuales y podrá desarrollar una posición y criterio propios ante cuestiones estéticas que se planteen en relación a la música para la imagen,.



## B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)<sup>1</sup>

1. Conocer el lenguaje audiovisual.
2. Conocer los estilos, técnicas y formas de trabajo de los principales autores y grupos de música para cine.
3. Conocer y dominar los principales procedimientos compositivos de la música audiovisual.
4. Dominio del guion musical de una película.
5. Dominio de los medios técnicos empleados en la composición para bandas sonoras, tanto software como hardware.
6. Conocimientos de producción y postproducción de audio y vídeo.



Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas<sup>2</sup> del título correspondiente.

<b>RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS</b>			
<b>ASIGNATURA</b>	<b>GE N.</b>	<b>TRANS.</b>	<b>ESPEC.</b>
1. Competencia en tecnología musical	1, 3, 5, 10, 11, 12,	3, 4,	13
2. Competencia metodológica	18, 21, 22, 25	2, 7, 13, 14	14
3. Competencia profesional	7, 8, 24, 26, 27	1, 6, 8, 9, 10, 11, 15	1, 11

## **D) CONTENIDOS**

- El objetivo es dotar al alumnado de recursos compositivos, técnicos y tecnológicos para que pueda abordar cualquier encargo profesional con solvencia.
- Se busca que el alumnado adquiera conocimientos sobre los procesos y recursos del mundo audiovisual, así como los condicionamientos industriales que pueden afectar al proceso creativo.
- Se pretende desarrollar en el alumnado la capacidad de trabajar en equipo, comunicar e interactuar con otros profesionales involucrados en la creación audiovisual, abarcando los procesos de composición, orquestación, copistería, producción, mezcla y masterización.
- Se busca que el alumnado sea capaz de argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la composición y su interacción con la imagen, tanto desde el punto de vista musical como dramático.
- Se pretende que el alumnado entienda la estructura de una película, serie o medio audiovisual.
- Se busca que el alumnado adquiera conocimientos sobre los recursos tecnológicos propios del medio y sus aplicaciones en los procesos de trabajo, tanto en la asignatura como en el proceso de composición en general.
- Es importante que el alumnado conozca las peculiaridades de la industria audiovisual, tanto a nivel artístico como en términos de técnicas de producción para entender y diferenciar cuál es su objetivo como creador.
- Se pretende que el alumnado domine las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes, de manera que pueda aplicarlos según sea necesario a la imagen.

## **E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **E.1. METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar será fundamentalmente práctica. Se abordará la materia basándose en las explicaciones orales del profesor en la clase, con apoyo de los medios materiales disponibles en el aula. Durante el curso se abordará aspectos teórico-prácticos como el uso del software (secuenciador, sampler, editor de audio/video), hardware (controladores midi, interfaces, mixer...) y de librerías de sonidos empleando ejemplos reales de proyectos profesionales.

Se tratarán asuntos teóricos como: generalidades de la música para audiovisual; clasificación de la música en cuanto a origen, actitud, aplicación, vinculación y comunicación; funciones físicas, psicológicas y cinematográficas de la música; asociaciones imagen/sonido-música, guion musical.



## E.2. EXÁMENES

La evaluación se realizará a través de trabajos prácticos que el alumno realizará en clase y fuera de ella o de exámenes prácticos o teórico-prácticos, según las estimaciones del profesor, en función de las características de la materia que se esté evaluando, así como a través de la actividad diaria del alumno, su comportamiento y su actitud hacia la asignatura y hacia el proceso educativo.

Examen y/o realización de ejercicios prácticos en junio.

Examen y/o realización de ejercicios prácticos en septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

### E.2. 1 Requisitos mínimos:

1. Conocimiento teórico del lenguaje audiovisual.
2. Conocimiento del ritmo interno/guion musical de una película.
3. Creación fundamentada de una composición para medios audiovisuales.
4. Conocimientos prácticos sobre secuenciadores y producción musical

## E.3. ACTIVIDADES

Se distinguen por un lado los ejercicios a realizar en clase correspondientes a la materia tratada, y por el otro los ejercicios a realizar en casa.

### **Primer trimestre:**

Composición para diferentes escenas de corta duración para aprender diferentes estilos cinematográficos (drama, terror, comedia, épico, acción)

### **Segundo trimestre:**

Composición para un cortometraje dramático mediante librerías de sonido.

Composición para un spot publicitario

### **Tercer trimestre:**

Composición para una escena con grabación real de los instrumentos y/o Composición para publicidad con grabación real de los instrumentos

## E.4. RECURSOS

Se dispone del aula A-29, la cual cuenta con mesas de mezclas digital y analógica y otros dispositivos en rack propios del estudio de grabación en rack, sistema de difusión octofónico profesional, pantalla de ordenador, elementos técnicos analógico-digitales (cableado, auriculares, tarjetas de sonido, teclados controladores MIDI, elementos de microfonía).

Para la correcta realización de las actividades, es más que recomendable que el alumnado utilice su propio ordenador portátil, a fin de trabajar sobre la gran mesa central que hay en el aula. Siempre que sea posible, se tenderá a utilizar programas informáticos profesionales de libre descarga, utilizando también otros programas informáticos no gratuitos mediante licencias temporales facilitadas por las propias marcas de software.



El aula también cuenta con pizarra, proyector y piano para la ejemplificación de los conceptos tratados.

## E.5. BIBLIOGRAFÍA

ROMÁN, ALEJANDRO: El Lenguaje Musivisual, semiótica y estética de la música cinematográfica. Visión Libros

CHION, MICHAEL: La audiovisión: introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Grupo Planeta (GBS)

CHION, MICHAEL: La música en el cine. Grupo Planeta (GBS) LONDON, KURT: Film Music. Faber & Faber, Arno Press Haigh, Caroline et al. 2021. *Classical Recording. A Practical Guide in the Decca Tradition*. Oxon: Routledge.

Hutchins, Carleen Maley. 1981. "The Acoustics of Violin Plates". 170-186 en *Scientific American* 245(4). Los Angeles: Nature Publishing Group.

*Logic Pro X. Manual del usuario para OS X*. Accesible online en <https://support.apple.com/es-es/guide/logicpro/welcome/mac>

Merino, Jesús M. y Loida Muñoz-Repiso. 2013. "La percepción acústica: Física de la audición". 19-26 en *Revista de Ciencias* 2(6). Valladolid: Universidad de Valladolid.

Reyes, José Lizando. 2013. "Niveles de intensidad de instrumentos musicales". 38 – 41 en *Revista de la Escuela de Física, UNAH* 1(1). Universidad Autónoma de Honduras. Facultad de Ciencias, Escuela de Física.

The Reaper User Guide (versión en español). Disponible en web en: <https://www.reaper.fm/userguide.php>

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA)

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CEC1 Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
- CEC2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- CEC3 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
- CEC5 Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
- CEC6 Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- CEC7 Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- CEC8 Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.



- CEC9 Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- CEC10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
- CEC11 Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

### CEA2. CRITERIOS METODOLÓGICOS

Ser organizado, con capacidad para la **planificación** del trabajo y para analizar y gestionar la información de forma eficiente y motivadora.

- Ser capaz de **solucionar problemas** y de tomar decisiones.
- Demostrar **autonomía** y capacidad para valorar la iniciativa, el espíritu emprendedor y la adaptabilidad de acuerdo a los cambios culturales, sociales, artísticos.
- Demostrar solvencia a la hora de aplicar un **método de trabajo** apropiado, que permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- Dominar la **metodología de la investigación** en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables, la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

### CEA3. CRITERIOS PROFESIONALES

Se requerirá del alumnado capacidad para la **comunicación** de estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

- Demostrar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto para el acceso al mundo laboral, como para la creación artística y docente.
- Demostrar el conocimiento de los **métodos de investigación científica** propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.G.	C.E.T.	C.E.E.
CEA1	1, 4, 5, 9,	2, 3, 12, 13	1
CEA2	8, 16	1, 11,	11
CEA3	10, 12, 15, 17	4, 6, 9, 10,	9

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3



## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La realización de actividades y tareas a lo largo del curso, así como la participación en las distintas actividades de clase constituirán el 60% de la calificación final del alumno.

La evaluación de los exámenes establecidos supondrá el 40% restante de la calificación final. De realizar más de un examen, para poder realizar la media de la calificación será necesario haber alcanzado en cada una de ellas una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que no superen alguna de las pruebas o no entregan los trabajos propuestos.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

## H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Práctica final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las explicaciones de las clases se complementarán puntualmente con audiciones de ejemplos musicales reales y producciones musicales emblemáticas dentro del repertorio de la producción musical.

Siempre que sea posible, el alumnado de esta asignatura asistirá a eventos de grabación sonora y/o producción que ocurran en el centro, a fin de tomar contacto con los medios en un entorno profesional.



## J) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asignatura tratará con especial atención a la diversidad una serie de medidas NEAE de acuerdo a los diferentes tipos de necesidades educativas: especiales, propias de las altas capacidades intelectuales, las derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo español y la aplicación de recursos TIC para el alumnado con necesidades especiales.

### 1. Necesidades educativas especiales

Están planteadas como apoyo para todo aquel alumnado que, aun siendo capaz de cumplir con los objetivos descritos en la Guía docente, precisa, no obstante, de un apoyo extra, de una adaptación de los contenidos y/o de una flexibilización por parte del docente en cuestiones metodológicas, así como también una temporalización más abierta. Estas dificultades pueden llegar a manifestarse de muy diversas formas: sensorial, psíquica, física o cognitivamente.

Las necesidades de tipo sensorial, tales como la invidencia, pueden ser apoyadas por el docente desde varios ángulos de acción. Por ejemplo, proporcionando materiales en Braille a través de archivos especializados y de organizaciones sociales dedicadas a tales fines; potenciando que una gran parte de los contenidos impartidos en el aula sean de tipo sonoro; poniendo a disposición del alumnado aplicaciones y programas que incorporen herramientas de locución y transcripción automática; facilitando durante la evaluación otros formatos de tipo oral en donde poder plasmar los trabajos asignados, etcétera.

En el caso de las discapacidades psíquicas, estas exigen otra aproximación, dependiendo de cada caso concreto. El docente ha de aprovechar los aspectos beneficiosos que aporta la música para normalizar situaciones, si bien se trata de casuísticas que, por regla general, exigen delicadeza y sensibilidad a la hora de abordarse.

Hay otro tipo de necesidades, que no necesariamente están conectadas a las físicas o las psíquicas, como son las necesidades cognitivas. Engloban problemas, tales como disfunciones sociales generadas por trastornos relacionados con el autismo, personas que presentan problemas de déficit de atención, de memoria y/o de concentración. El docente ha de adaptar la secuenciación y los contenidos a cada caso personal específico, con el fin de poder seguir la hoja de ruta trazada.

En cualquier caso, el docente es el principal punto de contacto para descifrar y evaluar en profundidad el tipo de necesidades que se plantean, por lo que resulta crucial su grado de comunicación con el resto de la comunidad educativa, a efectos de informar, concienciar y coordinar medidas que, de manera transversal a todas las asignaturas implicadas, puedan dirigirse en la misma dirección adaptativa para facilitar la neutralización total y para dotar a la enseñanza impartida de garantías suficientes.

### 2. Altas capacidades intelectuales

Pueden darse otros perfiles que difieren del resto por sus altas capacidades. Se puede





dar el caso de personas con alta capacidad para descifrar el contenido interno de una música con una sola audición, oído absoluto, discernimiento de estructuras acordales enteras con una sola audición, memoria fotográfica, memoria secuencial, una elevada capacidad de síntesis, altas cualidades sinestésicas, pero que, en lo que respecta a las habilidades para generar un discurso lógico desde lo conceptual, estas sean mucho más modestas. Y viceversa, se puede dar el caso de personas que muestran un talento para establecer una gran cantidad de relaciones de conceptos y de ideas entre diferentes aspectos estéticos, históricos y técnicos, y que, sin embargo, tengan una notoria dificultad para descifrar sensorialmente un material musical, sea este de la índole que sea. Para cada una de estas casuísticas, se tratará de normalizar todas estas potencialidades con el fin de abogar por el crecimiento en la persona.

### **3. Incorporación tardía al sistema educativo español**

La acogida de alumnado proveniente de otros países de habla no española puede en un principio producir, dependiendo de su mayor o menor grado de comprensión del castellano, diferentes problemas de comunicación. Tales problemas de comunicación pueden ser suplidos por un trabajo de adaptación del docente que, en todo momento, procurará la total integración del alumnado extranjero a través de la utilización de lenguas francas, como el inglés. No obstante, conviene no olvidar que el factor de integración más efectivo, la mayor “lengua franca” que la humanidad posee desde tiempo inmemoriales, por encima del propio lenguaje hablado y escrito, es la música.

A través de la música y del propio currículo de contenidos, la asignatura vehiculará toda una serie de acciones y medidas que se encaminen en la dirección de integrar y motivar, reforzando cualquier carencia de comunicación lingüística, incorporando elementos que hagan una referencia directa al país de origen, a un compositor/a compatriota, o bien a la cultura musical del alumnado extranjero.

### **4. Recursos TIC para el alumnado con necesidades especiales**

El desarrollo actual de recursos TIC dirigidos al abordaje de todo tipo de necesidades educativas especiales avanza vertiginosamente. Existen a disposición de los usuarios multitud de aplicaciones para teléfono móvil, diseñadas en la línea de paliar algunas discapacidades. Será tarea del docente adoptar un criterio para su incorporación en la clase.

De todo el rango de necesidades especiales, tal vez las TIC son especialmente efectivas para todos aquellos casos con problemáticas de socialización. Por un lado, pueden ser muy provechosas como medio que posibilite el contacto con los otros compañeros y compañeras y de compartir y estimular el estudio de las materias planteadas. Para todos aquellos casos de alta capacidad, las TIC pueden ser la espoleta que detone un grado mayor de acceso a la información y establecer por tanto un territorio lo suficientemente amplio en donde el alumnado pueda realmente explayar toda su capacidad investigativa, más allá de la oferta lectiva estipulada en la asignatura.